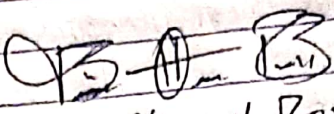




Selvin Donald Perdomo
Regidor N° 5

Marco Tulio Rosa
Comisionado Municipal


Vilma Abigail Rosa
Secretaria Municipal

Acta N° 8

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable
corporación municipal de San Jeronimo
copán el día Lunes 01 de Agosto del
2022.

Procedio la sesión el señor vice-Alcalde
Antonio Jose Rosa en ausencia del
señor Alcalde Fredi Antonio Ariza en
Presencia de los señores regidores: Ramiro
Antonio Paz, Nahin Benjamin Martinez, Maria
Luciana Portillo, Selvin Donald Perdomo en
ausencia del Comisionado Municipal, en
presencia de los alcaldes auxiliares de
las diferentes comunidades: William Torres de
la comunidad El Transito, Oscar Noé Sanchez
de la comunidad de Valle Maria, Jose
Bernardino Valle de la comunidad Rio Seco
Gracielo Hernandez de la comunidad El
Rosario, Nieves Castrón de la comunidad
Agua Zarca, Jorge Alvarado de la comu-
Tierra Blanca, Cesar Humberto Merlos de
comunidad La Esperanza, Rigoberto Gue-
de la comunidad Santa Elena, Andres U-
de la comunidad El Fragoso. en presen-
cia de la Secretaria Municipal, se procedio
como sigue: 1) Oración a Dios por el Señor

VIVA



Rigoberto Valle [2] Comprobación del Quorum

[3] Lectura del acta anterior [4] La Honorable Corporación Municipal Paso a formar la asistencia y acta municipal.

[5] El señor vice-Alcalde Municipal [paso al día la Bienvenida a los presentes y seguidamente declaro abierta la sesión a las 10:00 am.] [6] La Honorable Corporación

Municipal en pleno APROBO las respuestas de subsanación a las observaciones contenidas en el dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre 2022.

San Jerónimo Copán

Licenciado Emerson Josue Sanchez Perez

Director General de Fortalecimiento Municipal DGFMI/S

EJD

Estimado Licenciado

Por este medio estamos enviando las respuestas de subsanación a las observaciones contenidas en el dictamen de rendición de cuentas acumuladas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre 2022, con su respectiva documentación solicitada dando cumplimiento a los artículos establecidos en las disposiciones generales del presupuesto general de la República, ley de Municipalidades y ley de la Administración Pública.

Fredi Antonio Ariza Lemus.

Alcalde Municipal.

Concluido

Por este medio, la suscrita secretaria Municipal, hago constar que se recibió el Deloamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre 2022, enviado por la dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación y Justicia y descentralización, el cual fue notificado a la corporación municipal, en reunión ordinaria con fecha de 01 de Agosto del 2022, en los folios N° 110-130. Extendida en el Municipio de San Jeronimo de Departamento de Copan, a los 05 días del mes de Agosto del 2022.

Vilma Abigail Rosa Henríquez
Secretaria Municipal

ANALISIS Y DICTAMEN DE RENDICION
DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME
DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE
PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO
DEL II TRIMESTRE 2022.

1. OBSERVACIONES AL INTERESO

1. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO
CENTRAL, ARTICULO 197 Y 193 O.P.R.

1.1 Según rendición de cuentas reportan
L. 7,774,869.93.

1.2 Según depósito del SIAET L. 6,876,273.57.

1.3 Al subsanar deben justificar lo antes
indicado y corregir en el siguiente trimestre.

VIVE



R// La diferencia presentada en el registro de la transferencia en la rendición de cuentas versus, lo depositado en SIAFI corresponde a las deducciones realizadas a las mancomunidades (MANCORSARIC) y CHORTI por un valor de L.838,596.36.

Por lo tanto el valor correcto recibido de la transferencia es de L.7,714,869.93 reflejado en la rendición de cuentas.

Detalle de la deducción.

FECHA	INSTITUCION	VALOR DEDUCCION
04/04/2022	MANCORSARIC	77,793.67
06/04/2022	MANCORSARIC	77,793.67
07/04/2022	MANCORSARIC	77,793.67
04/04/2022	CHORTI	119,702.7
06/04/2022	CHORTI	119,702.7
07/04/2022	CHORTI	119,702.7
02/06/2022	MANCORSARIC	82,035.75
02/06/2022	MANCORSARIC	82,035.75
02/06/2022	MANCORSARIC	82,035.75
	OTALES	L.838,596.36

Se Adjunta Reporte de del SIAFI para su verificación.

2. PORCENTAJE DE RECAUDACION DE LOS INGRESOS CORRIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE ARTICULO 98 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

2.2 Se recomienda continuar con las medidas de recaudación, ya que la fecha tiene una recaudación de un 93.26% y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.



III Nos comprometemos a continuar con las mismas estrategias de recaudación, para alcanzar la meta presupuestada y si es posible incrementarla.

II OBSERVACIONES AL EGBESO

1. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA/PROYECTOS DE LA MUJER, ARTICULO 191 D.G.P.R.

1.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron el programa de la mujer 7%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa será sancionado por diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento.

R// El análisis nos indica que solo se ejecuto el 7% de la transferencia en programas de la mujer, pero lo dejado de invertir se encuentra en los saldos de caja y bancos, con el compromiso de ejecutar los fondos en el siguiente trimestre.

1.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan.

R// Se adjunta acta de compromiso del cumplimiento, del porcentaje de ejecución de la mujer, firmada por el alcalde, tesorero, jefe de presupuesto y contador municipal.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOBRE LA ASIGNACION DE TRANSFERENCIA 2022, ARTICULO 191 D.G.P.R.

2.1 Se observa que no adjuntaron la modificación presupuestaria (Ampliación/Disminución) con su certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal. Al subsanar



deben presentar lo antes mencionado.

R// Se adjunta Certificación de punto de acta donde se aprobó la disminución presupuestaria realizada por la asignación de la transferencia correspondiente al 2022.

3. CERTIFICACION DE NOTIFICACION DE EJECUCION DEL MONTO DE LA TRANSFERENCIA ARTICULO 191 DGPB REFORMADO MEDIANTE DECRETO No. 30-2022.

3.1 Del monto total de la transferencia del gobierno central las corporaciones destinarán los recursos de dichas transferencias de acuerdo con lo establecido de la ley de municipalidades o de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 191 de las DGPB, donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, 20% para gastos de administración propia.

R// La Municipalidad de San Jeronimo esta ejecutando su presupuesto 2022 en base a lo establecido en las reformas realizadas al artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica.

3.2 En cumplimiento a lo antes descrito y considerando las reformas a las DGPB vigentes en relación al monto de la transferencia, su municipalidad debe notificar a esta Dirección la decisión de como esta ejecutando dicho fondo, si por ley de municipalidades o porcentajes según reformas al artículo 191. Al subsanar presentar la Certificación de punto de acta aprobado por Corporación Municipalidad de la decisión antes mencionada.

R// Se adjunta Certificación de punto de acta donde se aprobó que la Municipalidad de San Jeronimo



ejecuta su presupuesto segun las reformas al articulo 199 de la DGPB, mediante decreto N° 30-2022.

II OBSERVACIONES AL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIEROS DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO
No hay observaciones en el informe de proyectos.

Fredi Antonio Arita
Alcalde Municipal

Marron Ariel Santos
Tesorero Municipal

Ivis Amanda Alvarado
Contador Municipal

San Jeronimo, Copan

04 de agosto de 2022

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Nosotros Fredi Antonio Arita Lemos, Alcalde Municipal, Marron Ariel Santos, Tesorero Municipal, Ivis Amanda Alvarado, Contador Municipal; nos comprometemos a dar cumplimiento al art. 199 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica; ya que en el dictamen se nos indican, que en la ejecucion de egresos del programa de la Mujer refleja una ejecucion del 7%.

El analisis nos indico que el porcentaje del programa de la mujer dejado de invertir durante el segundo trimestre se encuentra en los saldos de caja y bancos, por lo tanto el compromiso de la Corporacion y del equipo tecnico Municipal es de ejecutar los fondos del programa de la mujer en los siguientes trimestres del año 2022, con el objetivo de dar fiel cumplimiento a lo que establece la ley.



Fredi Antonio Avila Lemos
Alcalde Municipal

Marlon Ariel Santos
Tesorero Municipal

Iris Amanda Alvarado
Contador Municipal.

7 ACUERPO N° 205 - El departamento de catastro tiene a bien presentar informe de solicitudes compras-ventas de inmuebles. Solicitud de un inmueble ubicado en la Esperanza de esta ciudad, solicitado por Euer Yobani Bracamonte Melgar con identidad N° 0475-7982-00093 y el cual tiene un área de 765,583.00 (ciento sesenta y cinco mil quinientos ochenta y tres metros cuadrados exactos) y un valor catastral de L. 593,750.00 (quinientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y tres pesos exactos) y un 8% aprobado mide y colinda de la siguiente manera: ESTACION 1-2 con rumbo $S21^{\circ}02'15''E$ con una distancia de 27.86 metros y colinda con Melvin Ramirez. ESTACION 2-3 con rumbo $S17^{\circ}06'10''E$ con una distancia de 40.80 metros y colinda con Melvin Ramirez. ESTACION 3-4 $S15^{\circ}46'51''E$ con una distancia de 47.80 metros y colinda con Melvin Ramirez. ESTACION 4-5 con rumbo $S02^{\circ}51'45''O$ con una distancia de 20.02 metros y colinda con Melvin Ramirez. ESTACION 5-6 con rumbo $S45^{\circ}00'00''E$ con una distancia de 4.24 metros y colinda con Melvin Ramirez. Estacion 6-7 con rumbo $S08^{\circ}28'16''E$ con una distancia de 47.52 metros y colinda con Melvin Ramirez. ESTACION 7-8 con rumbo $S14^{\circ}28'13''E$ con una distancia de 32.02 metros y colinda con Melvin Ramirez. Estacion 8-9 con rumbo $S21^{\circ}48'05''E$ con una distancia de 76.76 metros y colinda con Melvin Ramirez. Estacion 9-10 con rumbo $S32^{\circ}54'19''E$ con una distancia de 20.25 metros y colinda con Melvin Ramirez.

VIVA



ESTACION 10-11 con rumbo $S25^{\circ}20'46''E$ con una distancia de 24.02 metros y colinda con Melvin Bamirez. ESTACION 11-12 con rumbo $S65^{\circ}33'22''E$ con una distancia de 12.08 metros y colinda con Melvin Bamirez. ESTACION 12-13 con rumbo $S69^{\circ}26'38''E$ con una distancia de 47.72 metros y colinda con Melvin Bamirez. ESTACION 13-14 con rumbo $N90^{\circ}00'00''E$ con una distancia de 5.00 metros y colinda con Melvin Bamirez. ESTACION 14-15 con rumbo $N80^{\circ}03'47''E$ con una distancia de 6.52 metros y colinda con Melvin Bamirez. ESTACION 15-16 con rumbo $S02^{\circ}29'37''E$ con una distancia de 9.45 metros y colinda con Melvin Bamirez. ESTACION 16-17 con rumbo $S01^{\circ}51'02''O$ con una distancia de 33.56 metros y colinda con Melvin Bamirez. ESTACION 17-18 con rumbo $S02^{\circ}15'31''O$ con una distancia de 27.35 metros y colinda con Melvin Bamirez. ESTACION 18-19 con rumbo $S06^{\circ}51'14''O$ con una distancia de 13.62 metros y colinda con Melvin Bamirez. ESTACION 19-20 con rumbo $S71^{\circ}39'09''O$ con una distancia de 18.78 metros y colinda con Melvin Bamirez. ESTACION 20-21 con rumbo $S04^{\circ}24'22''O$ con una distancia de 14.11 metros y colinda con Ofelia Aranda Bruzuela. ESTACION 21-22 con rumbo $S35^{\circ}07'41''O$ con una distancia de 54.05 metros y colinda con Ofelia Aranda Bruzuela. ESTACION 22-23 con rumbo $S38^{\circ}03'29''O$ con una distancia de 29.27 metros y colinda con Ofelia Aranda Bruzuela. ESTACION 23-24 con una distancia de 7.02 metros y colinda con Ofelia Aranda Bruzuela. ESTACION 24-25 con rumbo $S37^{\circ}13'42''O$ con una distancia de 15.14 metros y colinda con Ofelia Aranda Bruzuela. ESTACION 25-26 con rumbo $S35^{\circ}32'16''O$ con una distancia de 8.60 metros y colinda con Ofelia Aranda Bruzuela.

VIVE



ESTACION 27-28 con rumbo $N90^{\circ}00'00''O$ con una distancia de 8.00 metros y colinda con Ofelia Aranda Brizuela. ESTACION 28-29 con rumbo $N74^{\circ}03'17''O$ con una distancia de 21.84 metros y colinda con Ofelia Aranda Brizuela. ESTACION 29-30 con rumbo $N77^{\circ}11'45''O$ con una distancia de 22.56 metros y colinda con Ofelia Aranda Brizuela. ESTACION 30-31 con rumbo $S79^{\circ}41'43''O$ con una distancia de 71.78 metros y colinda con Ofelia Aranda Brizuela. ESTACION 31-32 con rumbo $S49^{\circ}41'06''O$ con una distancia de 29.67 metros y colinda con Maria Argentina Santamaria. ESTACION 32-33 con rumbo $S87^{\circ}16'25''O$ con una distancia de 63.07 metros y colinda con Maria Argentina Santamaria. ESTACION 33-34 con rumbo $N80^{\circ}18'40''O$ con una distancia de 83.79 metros y colinda con Maria Argentina Santamaria. ESTACION 34-35 con rumbo $S83^{\circ}25'05''O$ con una distancia de 104.69 metros y colinda con Maria Argentina Santamaria. ESTACION 35-36 con rumbo $S79^{\circ}01'07''O$ con una distancia de 133.54 metros y colinda con Maria Argentina Santamaria. ESTACION 36-37 con rumbo $S44^{\circ}21'23''O$ con una distancia de 71.73 metros y colinda con Maria Argentina Santamaria. ESTACION 37-38 con rumbo $S58^{\circ}32'37''O$ con una distancia de 27.35 metros y colinda con Maria Argentina Santamaria. ESTACION 38-39 con rumbo $N20^{\circ}51'16''O$ con una distancia de 15.09 metros y colinda con Arnulfo Henriquez Posadas. ESTACION 39-40 con rumbo $N02^{\circ}27'04''E$ con una distancia de 35.63 metros y colinda con Arnulfo Henriquez Posadas. ESTACION 40-41 con rumbo $N04^{\circ}51'44''E$ metros y con una distancia de 45.43 metros y colinda con Arnulfo Henriquez Posadas. ESTACION 41-42 con



N $05^{\circ}06'15''$ con una distancia de 23.90 metros y colinda con Arnulfo Henriquez Posadas ESTACION 42-43 con rumbo N $87^{\circ}05'02''$ E con una distancia de 43.54 metros y colinda con Arnulfo Henriquez Posadas. ESTACION 43-44 con rumbo N $38^{\circ}11'14''$ E con una distancia de 14.48 metros y colinda con Arnulfo Henriquez Posadas. ESTACION 44-45 con rumbo N $77^{\circ}04'33''$ E con una distancia de 29.6 metros y colinda con Arnulfo Henriquez Posadas. ESTACION 45-46 con rumbo N $53^{\circ}07'48''$ E con una distancia de 20.00 metros y colinda con Arnulfo Henriquez Posadas. ESTACION 46-47 con rumbo N $64^{\circ}26'24''$ E con una distancia de 25.50 metros y colinda con Arnulfo Henriquez Posadas. ESTACION 47-48 con rumbo N $15^{\circ}56'43''$ E con una distancia de 7.28 metros y colinda con Arnulfo Henriquez Posadas. ESTACION 48-49 con rumbo N $29^{\circ}44'42''$ E con una distancia de 32.25 metros y colinda con Constantino Guillen. Estacion 49-50 con rumbo N $08^{\circ}07'48''$ E con una distancia de 74.74 metros y colinda con Constantino Guillen. ESTACION 50-51 con rumbo N $26^{\circ}33'54''$ E con una distancia de 11.18 metros y colinda con Constantino Guillen. Estacion 51-52 con rumbo N $46^{\circ}44'04'09''$ con una distancia de 23.35 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 52-53 con rumbo N $55^{\circ}18'17''$ con una distancia de 45.89 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 53-54 con rumbo N $02^{\circ}39'51''$ E con una distancia de 26.58 metros y colinda Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 54-55 con rumbo N $86^{\circ}54'10''$ E con una distancia de 26.80 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 55-56 con rumbo N $45^{\circ}00'00''$ E con una distancia de 19.80 metros y colinda Jose Lizandro

VIVE



ESTACION 56-57 con rumbo $N 36^{\circ} 52' 42'' E$ con una distancia de 10.00 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 57-58 con rumbo $N 25^{\circ} 38' 28'' E$ con una distancia de 27.73 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 58-59 con rumbo $N 60^{\circ} 56' 43'' E$ con una distancia de 10.30 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 59-60 con rumbo $N 80^{\circ} 54' 35'' E$ con una distancia de 25.32 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 60-61 con rumbo $N 55^{\circ} 00' 29'' E$ con una distancia de 12.21 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. Estacion 61-62 con rumbo $N 25^{\circ} 46' 10'' E$ con una distancia de 32.20 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 62-63 con rumbo $N 14^{\circ} 22' 07'' E$ con una distancia de 89.27 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 63-64 con rumbo $N 70^{\circ} 42' 36'' E$ con una distancia de 42.38 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Mejia. ESTACION 64-65 con rumbo $N 66^{\circ} 48' 05'' E$ con una distancia de 22.85 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Rojas. ESTACION 65-66 con rumbo $N 61^{\circ} 04' 25'' E$ con una distancia de 42.43 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Rojas. Estacion 66-67 con rumbo $N 59^{\circ} 44' 37'' E$ con una distancia de 27.78 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Rojas. Estacion 67-68 con rumbo $N 21^{\circ} 48' 05'' E$ con una distancia de 5.39 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Rojas. Estacion 68-69 con rumbo $N 32^{\circ} 28' 16'' E$ con una distancia de 13.04 metros y colinda con Jose Lizandro Rodas Rojas. ESTACION 69-70 con rumbo $N 15^{\circ} 25' 20'' E$ con una distancia de 30.28 metros y colinda Jose Lizandro.

VIVA



ESTACION 70-71 con rumbo N $24^{\circ}02'45''$ E con una distancia de 43.93 metros y colinda con Jose Antonio Henrriquez. ESTACION 71-1 con rumbo N $66^{\circ}48'05''$ E con una distancia de 7.65 metros y colinda con Jose Antonio Henrriquez.

Dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al señor Ezer Yobani Bracamonte Helgar documento adjunto, segun departamento de catastro municipal no existe perjuicio a terceros, esta debidamente cercada a todos sus rumbos, la Honorable Corporacion debido al informe emitido por la comision permanente de avaluo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establecen los articulos numero 73 numeral 2-25 numeral 44 y 70 de la ley de municipalidades vigente ACUERDA conceder la venta de un inmueble ubicado en la Esperanza de esta ciudad solicitado por Ezer Yobani Bracamonte Helgar, previo al pago de Lps 47,500.00 (cuarenta y siete mil quinientos tempras exactos) sirviendo como antecedente de esta municipalidad bajo el numero N°47 del tomo 4879 del registro de la propiedad del inmueble de copan. [8] ACUERDO N°206

El departamento de catastro tiene a bien presentar informe de solicitudes de compras-ventas de inmuebles. Solicitud de un inmueble ubicado en el Barrio el centro del casco urbano de esta ciudad, solicitado por Raul Edgardo Gato Bonilla en representante y presidente de la mision Nov-occidental de los adventistas del Septimo dia con identidad N°0406-1978-00302 y el cual tiene un area de 329.45



Cinientos veintinueve metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros) y un valor catastral de Lps 9,883.50 (nueve mil ochocientos ochenta y tres lempiras con cincuenta centavos) y un 20% aprobado mide y colinda de la siguiente manera: ESTACION 1-2 con rumbo $S72^{\circ}00'00''E$ con una distancia de 18.70 metros y colinda con Danny Mauricio Perdomo, Delmi Liliana Alvarado, Calle por medio. ESTACION 2-3 con rumbo $S20^{\circ}00'00''O$ con una distancia de 18.40 metros y colinda con Angel Alberto Lemus. ESTACION 3-4 con rumbo $N64^{\circ}49'55''O$ con una distancia de 19.70 metros y colinda con Hugo Alex y Rodriguez. ESTACION 4-1 con rumbo $N23^{\circ}20'13''E$ con una distancia de 16.00 metros y colinda con Angel Alberto Lemus. Dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al señor Paul Edgardo Galo Bonilla documento adjunto, según departamento de catastro municipal no existe perjuicio a terceros, esta debidamente cercado por todos sus rumbos. La Honorable Corporación debido al informe cometido por la comisión permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establecen los artículos número 13 numeral 2-25 numeral 11 y 10 de la ley de las municipalidades vigente ACUERDA = conceder la venta de un inmueble ubicado en barrio el Centro del casco urbano de esta ciudad solicitado por Paul Edgardo Galo Bonilla Representante y presidente de la Misión Nov-occidental de los adventistas del séptimo día, previo al pago de Lps 1976.70 (mil novecientos setenta y seis lempiras con setenta centavos) sirviendo como antecedente de esta municipalidad

VIVA



Seje el numero 39 del tomo 385 del registro de la propiedad del inmueble de Copán. [9] La Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo Copán, ACUERDA, EMITIR ORDENAZA, donde en pleno APRUEBA LA PROHIBICION DE LA TALA DE ARBOLES SIN IMPORTAR LA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTREN, EN EL LUGAR DENOMINADO LA LOHA DE SANTA ELENA, MISMA QUE DIRIJE AL CASCO URBANO, Y QUEDA PROHIBIDO QUE SE LANZEN BOMBAS MOLOTOV AL RIO, ya que perjudican la flora y la fauna, misma que debemos de cuidar. Por lo que solicitamos a todos los vecinos de nuestro municipio acatar todas las disposiciones antes descritas y así poder proteger nuestro Ambiente.

[10] Informe de Auxiliares: Participación por el auxiliar William Torres de la comunidad de El Tránsito dijo: Estuve trabajando en trabajo con el Patrolero, asistí a reunión de visión mundial, asistí a reunión con USAID, tambien llevamos a cabo reunión con maestros y padres de familia, tratando puntos del proyecto de aulas. Participación por Oscar Noe Sanchez de la comunidad de Valle María, dijo: Entregue notas de cobro, estuve en reunión en la escuela de el tránsito sobre el proyecto de las aulas, asistí a reunión de Junta de agua con visión mundial, Apoye en la maquinaria con el arreglo de calles, Participación por Jose Bernardino Valle de la comunidad de Rio Seco dijo: Realice limpieza de alcantarillas, Participación por Graciela Hernandez de la comunidad El

VIVO



Rosario dijo: Andue entregando notas
cobro, asisti a reunión con Visión Mundial,
realice corte de ramas de arboles de
perjudicaban los cables de energía. Participación por Nieves Castrón de la comunidad de Agua Zarca dijo: Se realizo limpieza en el solar de la escuela, se fumigo el cementerio, trabajamos en un derrumbo en la calle principal, Participación por Jorge Alvarado de la comunidad de Tierra Blanca dijo: Colabore a la junta de agua a realizar cortes de agua, colabore en la celebración del adulto mayor, Participación por Cesar Humberto Merlos de la comunidad de la Esperanza dijo: realice la fumigación en el cementerio, Participación por Rigoberto Guevara de Santa Elena dijo: Entregue ordenanzas, Ayude a la fumigación con el personal de salud, Participación por Andres Ulloa de El Frayoso dijo: Realicamos concteo de calles, fumigue la escuela, [77]
Comisión: Participación por el ingeniero Grovany Saybe dijo: Informar sobre los proyectos llevados a cabo en el municipio, estamos creando una unidad municipal de gestión, a la vez trata de tener en lista todos los cooperantes, estableciendo los proyectos de prioridad, a la vez realizar (proyectos) perfiles de proyecto para llevar a cooperantes en el proyecto de ambulancia. Participación por el regidor Selvin Donald Perdomo dijo: Desde que vino al municipio hemos observado las obras, el proyecto de casas es un sueño
VIVA



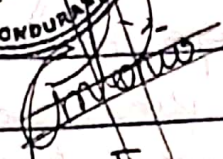
hecho realidad para las personas necesitadas. Participación por el regidor Nahui Benjamin Martínez dijo: Agradecer al Ingeniero Giovany Saybe por los proyectos que hemos logrado. Cualquier proyecto que presente a la corporación será aprobado. Participación por el regidor Ramiro Antonio Paz dijo: Agradecer por tomarme en cuenta en los proyectos, el Ingeniero tiene una gran capacidad de gestión. Participación por la regidora Maria Luciana Portillo dijo: Estoy en disposición de apoyar, solicitarle al Ingeniero Giovany Saybe, la cerca perimetral del centro básico en la comunidad de Santa Elena. Participación por el señor Vice-Alcalde Antonio José Rosa dijo: Estamos agradecidos con el Ingeniero Giovany Saybe, no queremos que se vaya del municipio. [12] Comisión por Rigoberto Valle de la comunidad de Rio Seco dijo: Mi visita es para consultar si se continuara con el proyecto del seguimiento de la Iglesia en proyecto Centro comunal Iglesia Católica. [13] Participación de Corporación municipal: Participación por la regidora Maria Luciana Portillo dijo: Informar que estuve en reunión de Patronato comunitario, donde se realizó estructura nueva. Participación por el regidor Selven Donald Perdomo dijo: Me gustaría que nos ordenáramos un poco más, como corporación en cuanto a lo que se aprueba, como regidor la observación

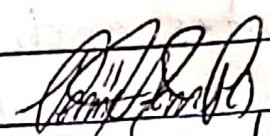


que antes de aprobar un proyecto ayuda se debe revisar el presupuesto. Debemos dar seguimiento a la protección del ambiente. Participación por el regidor Ramiro Antonio Paz dijo: Debemos dar seguimiento a la ordenanza, estaremos involucrados en el proyecto de pavimentación. Participación por el regidor Nahum Benjamin Martinez dijo: Informar que anduve de gira con el señor Vice-Alcalde, en el río de Santa Elena, debemos cuidar la flora y la fauna. Participación por el señor Vice-Alcalde Antonio Jose Rosa dijo: Informar que en esta semana se iniciara con la construcción del Centro Educativo Marco Aurelio Soto. Informar que se firmo convenio con visión mundial para beneficiar personas con letinas, tambien informas que los auxiliares anuncien que para todo trámite municipal se ocupa Soluencia Municipal. A la vez pedir a cada auxiliar que esten pendientes de sus comunidades y así notificar cuando hay un problema para darle solución. [14] No habiendo más que tratar se cerro la sesión a las 12:20 pm. firmando los presentes para constancia

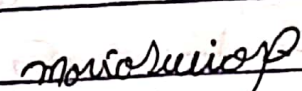
Fredi Antonio Arista
Alcalde Municipal

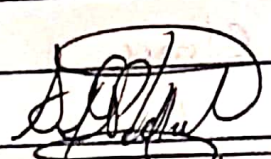


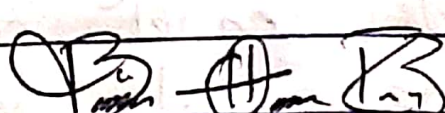

Antonio Jose Rosa
Vice-Alcalde


Ramiro Antonio Par
Regidor N°2

Nahon Benjamin Martinez
Regidor N°3


Maria Luciana Portillo
Regidora N°4


Selvin Donaldo Pardo
Regidor N°5


Vilma Abigail Rosa
Secretaria Municipal